

DDYA	RESOLUCIÓN 614-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche <i>Memoria, Verdad y Justicia</i> (Ordenanza 3578-CM-26)
------	-------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL PROYECTO “COCINAS PARA CRECER – EDICIÓN 2026”.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Resolución N.º 00001150-1-2026 de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.

FUNDAMENTOS

El Proyecto “Cocinas para Crecer – Edición 2026” surge de la articulación entre la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, a través de la Secretaría de Producción y Empleo y el Centro de Formación Profesional Municipal, y Camuzzi Gas del Sur S.A., con el objetivo de promover la formación, el desarrollo de competencias laborales y el fortalecimiento de capacidades emprendedoras vinculadas al sector gastronómico.

La iniciativa se orienta a jóvenes y personas adultas de nuestra ciudad, brindando herramientas que favorezcan su inserción laboral, el desarrollo de emprendimientos y la generación de oportunidades productivas.

El proyecto cuenta con el antecedente de la edición 2025, cuya implementación tuvo resultados positivos tanto en materia de articulación institucional como en el fortalecimiento de la propuesta formativa, constituyendo una experiencia que se busca dar continuidad y profundizar durante el año 2026.

La articulación entre el Estado municipal y el sector privado permite sumar recursos y capacidades para generar propuestas de formación que respondan a las necesidades de la comunidad y contribuyan al desarrollo productivo local.

En este sentido, “Cocinas para Crecer – Edición 2026” constituye una iniciativa de valor para San Carlos de Bariloche, al vincular formación profesional, empleo y desarrollo emprendedor, fortaleciendo las oportunidades de crecimiento personal y económico de quienes participan.

DDYA	RESOLUCIÓN 614-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche <i>Memoria, Verdad y Justicia</i> (Ordenanza 3578-CM-26)
------	-------------------------	--

Por todo lo expuesto, se considera oportuno declarar de interés municipal el Proyecto “Cocinas para Crecer – Edición 2026”.

AUTOR: Presidente Concejo Municipal Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Centro de Formación Profesional Municipal

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art.09.º) inciso “y” del texto ordenando (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN CARLOS DE BARILOCHE**

RESUELVE

- Art. 1º) Se declara de interés municipal el Proyecto “Cocinas para Crecer – Edición 2026”, iniciativa conjunta de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, a través de la Secretaría de Producción y Empleo y el Centro de Formación Profesional Municipal, y Camuzzi Gas del Sur S.A., orientada a la formación, el desarrollo de competencias laborales y el fortalecimiento del ecosistema emprendedor gastronómico de la ciudad.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) La presente resolución se aprueba ad referendum en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.
- Art. 4º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 27 de agosto de 2026.

GRDR/GP/cmf

DDYA	RESOLUCIÓN 614-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche <i>Memoria, Verdad y Justicia</i> (Ordenanza 3578-CM-26)
------	-------------------------	--

1976 – 24 de Marzo – 2026